

**Consupago, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera de Objeto
Múltiple, Entidad Regulada
(Subsidiaria de Grupo Consupago,
S.A. de C.V.)**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de diciembre
de 2023 y 2022, e Informe de los
auditores independientes del 30 de
marzo de 2024



Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	6
Estados de cambios en el capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	10



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la "Sociedad"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el capital contable y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables ("Criterios Contables") establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") en las Disposiciones de carácter general aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de "Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafo de énfasis

- Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos de la Sociedad provienen de la relación con sus partes relacionadas en un 96% y 95%, respectivamente. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y flujos de efectivo que la Sociedad hubiera obtenido, si no existiera dicha afiliación.



Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que la cuestión que se describe a continuación es la cuestión clave de auditoría que se debe comunicar en nuestro informe.

Otros ingresos por cesiones de cartera (nota 1 y 19 a los estados financieros)

La Sociedad reconoce como parte de sus otros ingresos las cesiones diarias de derechos de cartera de crédito de nómina, así como el ingreso por refacturación de gastos y costos de originación de cartera a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Consubanco", entidad relacionada). La contraprestación por cada transmisión de derechos que se efectúa es la cantidad que resulta de la suma de los siguientes conceptos: (1) el valor del capital o suma principal de los derechos transmitidos que se enlisten en cada una de las listas que de tiempo en tiempo se elaboran y (2) el importe del gasto en que incurrió la Sociedad con motivo de la ordenación de los créditos de donde derivan los derechos objeto de la transmisión.

Éstos otros ingresos de la Sociedad que provienen de la relación con sus partes relacionadas representan el 96% de los ingresos totales, por lo que, la integridad y exactitud de éstos tienen un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

Nuestros procedimientos de auditoría al 31 de diciembre de 2023 para cubrir este asunto clave, incluyeron:

1. Como parte de la evaluación de riesgos, llevamos a cabo un entendimiento del proceso de negocio para la identificación de los controles relevantes establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los otros ingresos durante los procesos de alta y cesión de los créditos.
2. Evaluamos el diseño e implementación de dichos controles relevantes.
3. Sobre una muestra de créditos inspeccionamos que la cesión de cartera de crédito fuera íntegra y exacta.
4. Con el objetivo de verificar la exactitud del cálculo de la contraprestación comparamos la aplicación de la comisión establecida, así como la validación de los estudios de precios de transferencia.
5. Inspeccionamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia estuvo sujeta al cálculo de la contraprestación

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Otro asunto

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus Notas, la cual es requerida en las Disposiciones establecidas por la Comisión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables de gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto, si la Administración tiene la intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables de gobierno de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es en consecuencia, la cuestión clave de la auditoría. Describimos esa cuestión en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche
Tohmatsu Limited



C.P.C. Salvador Ayala Guillén
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 19054
Ciudad de México, México
30 de marzo de 2024



Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras en miles de pesos)

Activo	Nota	2023	2022	Pasivo y capital contable	Notas	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	\$ 40,009	\$ 43,214	Otras cuentas por pagar			
Deudores por reportos	6	113	47	Contribuciones por pagar		\$ 2,557	\$ 1,552
Cartera de crédito con riesgo etapa 1: Créditos al consumo		-	230	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	15	<u>48,695</u>	<u>139,626</u>
Cartera de crédito con riesgo etapa 2: Créditos al consumo		-	196			51,252	141,178
Cartera de crédito con riesgo etapa 3: Créditos al consumo		<u>-</u>	<u>158</u>	Pasivos por beneficio a empleados	13	<u>1,265</u>	<u>227</u>
Cartera de crédito, neta	7	-	584	Total pasivo		52,517	141,405
Estimación preventiva para riesgos crediticios	8	<u>-</u>	<u>(264)</u>	Capital contable			
Total de cartera de créditos, neta		-	320	Capital contribuido			
Portafolio de dependencias, neto	9	751	761	Capital social	17	102,447	152,447
Otras cuentas por cobrar, neto	10	77,666	213,468	Capital ganado			
Pagos anticipados y otros activos, neto	11	21,405	25,114	Reservas de capital		58,878	58,878
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	12	6,305	11,470	Resultados acumulados		(50,757)	(38,693)
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	14	<u>16,836</u>	<u>19,643</u>	Otros resultados integrales			
Total activo		<u>\$ 163,085</u>	<u>\$ 314,037</u>	Remediación por beneficios directos a empleados		<u>-</u>	<u>-</u>
				Total capital contable		<u>110,568</u>	<u>172,632</u>
				Total pasivo y capital contable		<u>\$ 163,085</u>	<u>\$ 314,037</u>

Cuentas de orden

	Notas	2023	2022
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	22	\$ -	\$ 24
Colaterales recibidos en reporto	6	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 47</u>



“Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consupago.com. de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

C.P. Carlos Pío Fuentevilla Álvarez
Director General

Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y
Finanzas

C.P. Melissa Jeanette Morales Delgado
Contador General

Lic. Rodrigo De Marchena Rojas
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, Ciudad de México, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022


(Cifras en miles de pesos)

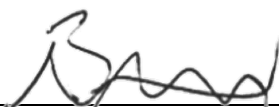
	Nota	2023	2022
Ingresos por intereses		\$ 2,261	\$ 3,631
Margen financiero	25	2,261	3,631
Comisiones y tarifas cobradas		1,312	1,508
Comisiones y tarifas pagadas		(5,025)	(41,641)
Otros ingresos de la operación, neto	19	318,148	291,561
Gastos de administración y promoción	18	(307,952)	(253,063)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		8,744	1,996
Impuestos a la utilidad	14	2,808	(2,012)
Resultado neto		5,936	4,008
Otros resultados integrales:			
Remediación por beneficios definidos a empleados		-	72
Resultado integral		\$ 5,936	\$ 4,080


“Los presentes estados de resultados integrales se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de resultados integrales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx y www.consupago.com. de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.


C.P. Carlos Pío Fuentesvilla Álvarez
Director General


Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas


C.P. Melissa Jeanette Morales Delgado
Contador General


Lic. Rodrigo De Marchena Rojas
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Estados de cambios en el capital contable





Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado		Total capital contable
	Capital Social	Reservas de capital	Resultados acumulados	Remediación de beneficios definidos a los empleados	
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 152,447	\$ 58,878	\$ (42,701)	\$ (72)	\$ 168,552
Resultado Integral:					
Resultado neto	-	-	4,008	-	4,008
Otros resultados integrales:					
Remediación de beneficios definidos a los empleados	-	-	-	72	72
Total	-	-	4,008	72	4,080
Saldo al 31 de diciembre de 2022	152,447	58,878	(38,693)	-	172,632
Movimientos de Propietarios:					
Reembolso de capital	(50,000)	-	-	-	(50,000)
Decreto de dividendos	-	-	(18,000)	-	(18,000)
Movimientos de Reservas:					
Reservas de capital	-	-	-	-	-
Resultado Integral:					
Resultado neto	-	-	5,936	-	5,936
Total	(50,000)	-	(12,064)	-	(62,064)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 102,447	\$ 58,878	\$ (50,757)	\$ -	\$ 110,568

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad por los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en las páginas de Internet: www.bmv.com.mx y www.consupago.com. de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

			
C.P. Carlos Pío Fuentevilla Álvarez Director General	Act. Carlos Porfirio Budar Mejía Director General Adjunto de Administración y Finanzas	C.P. Melissa Jeanette Morales Delgado Contador General	Lic. Rodrigo De Marchena Rojas Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada
Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, Ciudad de México, Álvaro Obregón, C.P. 01210

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

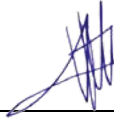
	2023	2022
Actividades de operación:		
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 8,744	\$ 1,996
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo	6,474	5,084
Amortización de activos intangibles	4,351	5,439
Ajustes por partidas asociadas con actividades de financiamiento:		
Remediación por beneficios definidos a empleados	-	72
Suma	<u>19,569</u>	<u>12,591</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambios en deudores por reportos	(66)	21,496
Cambios en cartera de crédito, neta	320	271
Cambio en otras cuentas por cobrar, neto	135,802	(106,983)
Cambio en cuentas por cobrar a dependencias	10	(392)
Cambio en otros activos operativos, neto	(643)	(680)
Cambios en otras cuentas por pagar	(89,926)	110,976
Cambios en pasivos por beneficio a empleados	1,038	(2,724)
Pago de impuestos a la utilidad	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>46,535</u>	<u>21,964</u>
Actividades de inversión:		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	14	2,656
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(1,323)</u>	<u>(1,627)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,309)	1,029
Actividades de financiamiento:		
Reembolsos de capital	(50,000)	-
Pago de dividendos	<u>(18,000)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(68,000)</u>	<u>-</u>
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,205)	35,584
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>43,214</u>	<u>7,630</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 40,009</u>	<u>\$ 43,214</u>

“Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

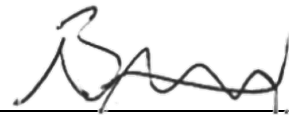


“Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx y www.consupago.com. de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.



C.P. Carlos Pío Fuentevilla Álvarez
Director General



Act. Carlos Porfirio Budar Mejía
Director General Adjunto de Administración y Finanzas



C.P. Melissa Jeanette Morales Delgado
Contador General



Lic. Rodrigo De Marchena Rojas
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.



Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada

Avenida Santa Fe 94, Torre C, Piso 14, Col. Zedec, Edificio Plaza Santa Fe, México, Ciudad de México, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad y entorno económico y regulatorio

Consupago, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada (la “Sociedad”) se constituyó el 16 de julio de 2001 y es subsidiaria de Grupo Consupago S.A. de C.V. (“Grupo Consupago” o el “Grupo”), quien posee el 99.94% de su capital social. La Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”), así como por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Organizaciones Auxiliares del Crédito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito, Sociedades Financieras de Objeto Limitado y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas (las “Disposiciones” o los “Criterios Contables”) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) como órgano de inspección y vigilancia. Su principal actividad es el otorgamiento y obtención de créditos lo realiza a través del “crédito institucional”, que son créditos en efectivo a empleados de entidades y dependencias gubernamentales con los que la Sociedad tiene celebrados convenios garantizados con descuentos vía nómina los cuales se explican en la Nota 3.

La Sociedad está sujeta a la supervisión de la Comisión como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad Regulada y aplica las Disposiciones, así como las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito para el registro de sus operaciones.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, se encuentra la de llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Sociedad, por lo que ésta pudiera ser modificada como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos de la Sociedad provienen de la relación con sus partes relacionadas en un 96% y 95%, respectivamente. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y flujos de efectivo que la Sociedad hubiera obtenido, si no existiera dicha afiliación.

Durante el mes de noviembre de 2023 la sociedad contrató personal propio para la ejecución de actividades relativas a su objeto social; simultáneamente, Servicios Integrales CSB, S.A de C.V. (“Servicios Integrales”) (entidad relacionada), prestará diversos servicios especializados a la Sociedad, haciendo notar que el trámite de su registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas se encuentra en trámite.

Eventos relevantes 2023

En el mes de marzo de 2023 en asamblea general extraordinaria de accionistas, los accionistas de la Sociedad resolvieron aprobar la solicitud de Grupo Consupago, S.A. de C.V., para retirar del capital social, la cantidad de \$50,000, ello mediante reembolso y cancelación del correspondiente número de acciones ordinarias, representativas del capital social. Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre del 2023 se aprobó separar del resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$18,000 (Dieciocho para destinarla como distribución y pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad.



Cesiones de cartera - Durante el ejercicio 2023, la Sociedad llevó a cabo cesiones diarias de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Consubanco”) (entidad relacionada), por un monto total de \$1,417,268, la cesión se hizo a la par, es decir, por el valor del capital del crédito cedido, además la Sociedad refacturó a Consubanco gastos y costos de originación de cartera por \$250,860 más un margen de utilidad de \$15,428, los importes se encuentran reconocidos en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

Eventos relevantes 2022

Cesiones de cartera - Durante el ejercicio 2022, la Sociedad llevó a cabo cesiones diarias de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$931,681, la cesión se hizo a la par, es decir, por el valor del capital del crédito cedido, además la Sociedad refacturó a Consubanco gastos y costos de originación de cartera por \$228,705 más un margen de utilidad de \$14,096, los importes se encuentran reconocidos en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

2. Bases de presentación

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es 19.50% y 14.16%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario, y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. El porcentaje de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de 4.38% y 7.58%, respectivamente.

Negocio en marcha - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

Presentación de cifras redondeadas en los estados financieros - Las Disposiciones emitidas por la Comisión, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables muestran partidas con saldos menores a la unidad (miles de pesos), motivo por el cual no se presentan cifras en dichos rubros.

Resultado integral – Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se compone por el resultado neto del ejercicio más otras partidas que representan pérdidas o ganancias del mismo periodo, las cuales, de conformidad con las políticas contables de la Sociedad, se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados.

3. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbre

En la aplicación de las políticas contables en el Sociedad, las cuales se describen en la Nota 4, la administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Institución y que tienen un efecto significativo en los estados financieros.



Evaluación del modelo de negocio

La clasificación y medición de los activos financieros depende de los resultados de los pagos solamente de principal e intereses (SPPI) y de la prueba del modelo de negocio. La Sociedad determina el modelo de negocio a un nivel que refleja cómo se gestionan juntos los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio particular. Esta evaluación incluye un juicio que refleje toda la evidencia relevante, incluida la forma en que se evalúa el rendimiento de los activos y se mide su rendimiento, los riesgos que afectan el rendimiento de los activos y cómo se gestionan y cómo los administradores de los activos son compensados. La Sociedad realizará las pruebas de modelo de negocio solo cuando se incorporen nuevos productos a la operación.

Estimación preventiva para riesgos Crediticios

Los cambios en las metodologías en juicios clave de supuestos y escenarios macroeconómicos, peso de los escenarios, incremento en el riesgo crediticio y disminución en la capacidad de pago de los clientes, mayor incertidumbre económica, así como la creación de estimaciones adicionales que consideran ciertos riesgos, son considerados por la Institución basadas en las diferentes metodologías establecidas o autorizadas por la Comisión.

En términos de clasificación de los clientes entre cartera etapa 1, 2 y 3 conforme lo establecido por las reglas de la Comisión, la Sociedad ha mantenido los criterios y umbrales de clasificación, incorporando las interpretaciones regulatorias para la clasificación de los clientes, en ese sentido, el monto real de los flujos de efectivo futuros y su momento de cobro pueden diferir de la estimación preventiva para riesgos crediticios reconocida en el estado de situación financiera.

Pérdida crediticia esperada de otras cuentas por cobrar

El modelo de pérdidas crediticias esperadas contemplado en la NIF C-16 supone que los instrumentos tienen implícita una probabilidad de no pago, por eso la pérdida por deterioro debe reconocerse desde el momento de la contabilidad inicial y subsecuentes.

Esta lógica del modelo de pérdidas crediticias esperadas en que todos los instrumentos financieros traen implícita una posibilidad de que el cliente no pague se diferencia del modelo de pérdidas incurridas porque el deterioro de los instrumentos financieros se reconoce de forma anticipada, es decir, desde el momento del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros. De ahí que la Sociedad deba reconocer una provisión de pérdida por deterioro, incluso desde antes de que sus instrumentos financieros presenten indicios de deterioro.

Para las cuentas por cobrar y los activos de contrato que no contengan un componente de financiación importante, es un requerimiento reconocer una provisión por la pérdida esperada durante toda la vida de la cuenta. Para otras cuentas por cobrar y otros activos de contrato, y cuentas por cobrar por arrendamiento operacional y cuentas por cobrar por arrendamiento financiero es una política de contabilidad el realizar una elección de metodología de deterioro con enfoque simplificado, proxi o juicio experto que puede ser aplicada por separado para cada tipo de activo.

En las cuentas por cobrar donde se tiene identificada la revolvencia de los saldos, se aplicará una metodología de Pérdida esperada como sigue:

$$RCxC_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

Mientras que para otro bloque de cuentas por cobrar se ha aplicado una metodología que reconoce el valor del dinero en el tiempo, considerando un horizonte de pago variable en función del horizonte de recuperación particular por lo que, al cierre de 2023 y 2022, se ha aplicado un pago para disminuir su saldo:



$$R\text{valmpago} = \text{Saldo} \times PI \times SP + \text{VPN}$$

La pérdida crediticia esperada se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1, la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 o 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La NIF C-16 no define que constituye un incremento significativo en el crédito de riesgo. Para contemplar si el crédito de riesgo ha incrementado significativamente la Institución toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

Reconocimiento y valuación de activos por impuestos diferidos

El activo y pasivo por impuestos diferidos incluye las diferencias temporales, que se identifican como los montos que se espera sean pagaderos o recuperables sobre las diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales relacionadas, pérdidas y créditos fiscales. Estos montos se miden a las tasas fiscales que se esperan aplicar en el periodo que se realiza el activo o se liquida el pasivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2023, la Sociedad revaluó su capacidad para generar ingresos gravables futuros en relación con la probabilidad de recuperación del activo por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera. Se considera que es probable la recuperación de un activo por impuesto diferido cuando se justifica que existe alta certeza de que en periodos futuros haya, por lo menos, alguno de los siguientes conceptos:

- a. Utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de la reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé amortización de pérdidas fiscales; o en su caso, contra las que se prevé la utilización de créditos fiscales para disminuir el impuesto que tales utilidades puedan causar;
- b. Diferencias temporales acumulables suficientes cuya reversión se espera en el mismo periodo de reversión de las diferencias temporales deducibles que dan lugar al activo por impuesto diferido. Tanto las diferencias acumulables como las deducibles deben estar relacionadas con la misma autoridad fiscal.

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Sociedad ha establecido provisiones para cubrirse de posibles pérdidas por créditos de acuerdo con las regulaciones y normatividad aplicable, las cuales requieren que para estimar las provisiones sean éstas evaluadas regularmente tomando en consideración factores como cambios en la naturaleza y tamaño de la cartera de créditos, tendencias en la cartera prevista, calidad crediticia y condiciones económicas que puedan afectar a la capacidad de pago de los deudores. Los incrementos en provisiones por riesgo de créditos son presentados como “Estimación preventiva para riesgos crediticios” en el estado de situación financiera. Los créditos son castigados cuando los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo expiran, sin embargo, en el caso de préstamos y otras cuentas por cobrar, la Institución las castigará de acuerdo las reglas de la Comisión y regulatorias. Los castigos son registrados como una reducción de la estimación por riesgo de crédito.



4. Resumen de las políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A.C. (CINIF) y los Criterios Contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Sociedad se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que la Sociedad realiza operaciones especializadas.

La normatividad de la Comisión a que se refiere el párrafo anterior es a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, así como de las aplicables a su elaboración.

En este sentido, la Comisión aclara que no procederá la aplicación de Criterios Contables, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Las políticas contables materiales aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a. *Cambios contables* -

Durante 2023 entraron en vigor los siguientes cambios:

i. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas - Los activos de larga duración mantenidos para distribuir a los propietarios, es decir, que serán utilizados para pagar dividendos o reembolsos de capital, se valúan al menor entre su valor neto en libros y su valor razonable menos costos de disposición en los términos de la NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas; no obstante, hace falta precisar cuál es el reconocimiento contable que se generaría por la diferencia que pudiera existir entre el importe por distribuir a los propietarios y el valor de dichos activos de larga duración. Por lo tanto, se propone adicionar los párrafos necesarios que indiquen que, por tratarse de distribuciones a los propietarios, se deben afectar las utilidades acumuladas, tal como se establecía en el Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición, el cual estuvo en vigor hasta el ejercicio 2022.

ii. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

La NIF B-3 – Estado de resultado integral, aclara que las fluctuaciones cambiarias derivadas de las Unidades de Inversión (UDIS) se deben incluir en el resultado integral de financiamiento; por su parte, para efectos de la *NIF B-10 - Efectos de la inflación*, deben tratarse como partidas monetarias; consecuentemente, en la aplicación de la *NIF B-15 – Conversión de monedas extranjeras*, deberán ser valuadas a tipo de cambio de cierre.



NIF B-10, - Cuando se emitió la NIF B-10 se incluyó la mención al 8% porque fue el promedio anual para determinar el 26% acumulado en tres años. Se elimina la referencia al promedio de 8%.

NIF C-3, Cuentas por cobrar – Se aclaró que el alcance de esta NIF incluye a las otras cuentas por cobrar que no devengan interés. Se elimina referencia cuentas por cobrar “comerciales”, incluyendo así, todas las cuentas por cobrar.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad determinó que no tuvo efectos por la implementación de estas mejoras a las normas en su información financiera.

Las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Administración de la Sociedad en la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera - A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Los activos financieros y pasivos financieros son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y solo si, se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente. En todos los demás casos, la Sociedad presenta los activos financieros y los pasivos financieros reconocidos por separado en el estado de situación financiera como sus recursos y obligaciones, de acuerdo con sus características.

Registro de operaciones - Las operaciones con valores y reporto, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

Efectivo y equivalentes de efectivo - Está integrado por depósitos en entidades financieras efectuadas en el país o en el extranjero representados en efectivo; dichas disponibilidades se registran a valor nominal. El efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”), el día hábil bancario posterior a la fecha de valuación.

Operaciones de reporto – Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica, la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Sociedad actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Sociedad como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Sociedad reclasifica el activo financiero en su estado de situación financiera consolidado como restringido, evaluándose conforme a los criterios anteriormente descritos en esta Nota, hasta el vencimiento del reporto.



Actuando la Sociedad como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

Deterioro de activos financieros – De conformidad con la NIF C-16 la Sociedad reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (PCE) en inversiones en cuentas por cobrar y activos contractuales. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

Para la Cartera de crédito las pérdidas crediticias se reconocen con base las Disposiciones establecidas por la Comisión tal como se menciona en la política contable de cartera de crédito.

La Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las Otras cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado. De conformidad con los Criterios contables cuando la Sociedad aplica soluciones prácticas para determinar la estimación para las PCE de ciertas partidas que corresponden a segmentos con patrones similares de pérdida por incumplimiento la Sociedad debe de constituir una estimación por la totalidad del adeudo de conformidad con los siguientes plazos:

- A los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados.
- A los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Los Criterios específicos de la Comisión permiten que la Sociedad no constituya una estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e Impuesto Al Valor Agregado (“IVA”) acreditable.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Sociedad reconoce la PCE de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la PCE a 12 meses.

La PCE de por vida representa las PCE que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(i) Incremento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio o reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Sociedad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Sociedad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Sociedad.



En particular, la siguiente información se toma en cuenta al evaluar si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo existente o esperado en la calificación externa (si existe) o interna del instrumento financiero;
- Cambios adversos existentes o esperados en las condiciones económicas, financieras o de negocios que se espera que causen una disminución significativa en la capacidad del deudor de cumplir su obligación de deuda;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operativos del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito en otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Un cambio adverso existente o esperado en las condiciones regulatorias, económicas o tecnológicas del deudor que resulta en una disminución significativa de la capacidad del deudor de cumplir sus obligaciones.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Sociedad supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Sociedad tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Sociedad asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

La Sociedad considera que un activo financiero tiene bajo riesgo de crédito cuando el activo tiene una calificación crediticia externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente aceptada, o en caso de que no haya una calificación externa disponible, que el activo tenga una calificación interna “realizable”. Realizable significa que la contraparte tiene una fuerte posición financiera y no hay montos pasados pendientes.

Para los contratos de garantía financiera, la fecha en que la Sociedad se convierte en parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a los efectos de evaluar el deterioro del instrumento financiero. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial de los contratos de garantía financiera, la Sociedad considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incurra en impago del contrato.

La Sociedad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.



(ii) Definición de incumplimiento

La Sociedad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es altamente improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Sociedad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Sociedad).

Independientemente del análisis anterior, la Sociedad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Sociedad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) Activos financieros con deterioro crediticio

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;
- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido;
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) Política de bajas

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Sociedad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) Medición y reconocimiento de PCE

La medición de las PCE es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte; para los contratos de garantía financiera, la exposición incluye el monto establecido en la fecha de reporte, junto con cualquier monto adicional que se espera obtener en el futuro por fecha de incumplimiento determinada en función de la tendencia histórica, la comprensión de la Sociedad de las necesidades financieras específicas de los deudores, y otra información relevante a futuro.



Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Sociedad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original.

Si la Sociedad ha medido la provisión para pérdidas para un instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada de por vida en el período del informe anterior, pero determina en la fecha de presentación actual que ya no se cumplen las condiciones para la pérdida crediticia esperada de por vida, la Sociedad mide el margen de pérdida en una cantidad igual a pérdida crediticia esperada a 12 meses en la fecha de reporte actual, excepto por los activos para los cuales se utilizó el enfoque simplificado.

La Sociedad reconoce una pérdida o pérdida por deterioro en el resultado de todos los instrumentos financieros con un ajuste correspondiente a su valor en libros a través de una cuenta de provisión para pérdidas, excepto las inversiones en instrumentos de deuda que se miden a valor razonable a través de otros resultados integrales, para los cuales se reconoce la provisión para pérdidas en otros resultados integrales y acumulados, y no reduce el importe en libros del activo financiero en el estado de posición financiera.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de créditos de consumo personales con descuento vía nómina.

De conformidad con el modelo de negocio de la Sociedad el objetivo del portafolio de créditos es conservarlo para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado y las demás características generales que establecen la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”) y los manuales y políticas internas de la Sociedad.

Su reconocimiento inicial corresponde al monto neto financiado, que resulta de adicionar o restar al monto original del crédito, los costos de transacción, las comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado. Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en el reconocimiento inicial y será la base para aplicar el método de interés efectivo con la tasa de interés efectiva; es decir, es la base para el cálculo del costo amortizado de la cartera de crédito para su reconocimiento posterior.

El saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado a que se refiere el párrafo anterior, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y deberán amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva. Tratándose de comisiones cobradas y costos de transacción relacionados con el otorgamiento de tarjetas de crédito, se deberán reconocer directamente en resultados, al momento del otorgamiento del crédito.

En el reconocimiento posterior, la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, el cual debe incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.

B-6 Cartera de Crédito.

Modelo de negocio

El modelo de negocio se refiere a cómo la sociedad administra o gestiona la cartera de crédito para generar flujos de efectivo. Esto es, el modelo de negocio de la Sociedad determina si los flujos de efectivo procederán de la obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas.



La cartera de crédito debe reconocerse en términos del presente criterio, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, “Inversión en instrumentos financieros”.

La sociedad deberá documentar las pruebas que realice para determinar que un crédito o portafolio de créditos, cumple con el supuesto de que los flujos de efectivo del contrato corresponden únicamente a pagos de principal e interés, o bien, que por sus características deberá valuarse a valor razonable.

Créditos personales:

Créditos con descuento por nómina a empleados de Dependencias - Cartera de créditos en efectivo otorgados a empleados de entidades y dependencias gubernamentales con cobranza delegada con descuento vía nómina.

Como parte de la estrategia de colocación de créditos, la Sociedad opera los créditos con descuento por nómina a través de Comisionistas, quienes realizan las actividades de promoción y la gestión administrativa con las Dependencias. Como contraprestación por estos servicios, la Sociedad paga a los Comisionistas una comisión mercantil.

Los comisionistas de la Sociedad cuentan con diversos convenios celebrados con las Dependencias para tener acceso a la colocación de créditos con los empleados de éstas (los acreditados de la Sociedad). Los créditos otorgados a los empleados se documentan en contratos de crédito y pagarés a favor de la Sociedad y son originados a través de los convenios de colaboración con las Dependencias, mediante los cuales queda establecido el cobro del servicio de la deuda de dichos créditos vía el descuento directo en nómina, a través de mandato irrevocable otorgado por el acreditado a su patrón, autorizando a las Dependencias a que enteren a la Sociedad, por nombre y cuenta del acreditado, los pagos retenidos por nómina del crédito otorgado por la Sociedad.

Categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito - La cartera de crédito se categoriza de acuerdo con las siguientes etapas de riesgo de crédito:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones, así como lo dispuesto conforme al criterio B-6 del anexo 33 de la CUB.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos conforme a lo dispuesto en el criterio B-6 del anexo 33 de la CUB.

Evidencia de pago sostenido - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito cuando se trate de amortizaciones menores o iguales a 60 días, o el pago de dos amortizaciones en caso de créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, y en el caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 90 días naturales, el pago de una amortización.



Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Suspensión de la acumulación de intereses- Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas por anticipado establecidos en el párrafo 56 y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros sean cobrados, se reconocerán directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses, cancelando en el caso de arrendamiento financiero, operaciones de factoraje financiero, descuento o cesión de derechos de crédito, el ingreso financiero por devengar correspondiente.

En caso de que los intereses registrados en cuentas de orden conforme al párrafo anterior sean condonados o se castiguen, deberán cancelarse de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Reestructuración y renovaciones de crédito - La Sociedad efectúa reestructuras, las cuales son aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación,
 - Prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito prestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la misma entidad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Pérdida crediticia esperada de crédito

Cartera de crédito de consumo.

Se constituirán las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente de acuerdo con lo siguiente:

El monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada crédito será el resultado de aplicar la expresión siguiente:

$$R_i \text{ Etapa 1 ó 3} = PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P$$



En donde:

R_i Etapa 1 ó 3 = Monto de reservas a constituir para el i-ésimo crédito que se encuentren en la etapa 1 ó 3.

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito, considerando:

ATR_i^P	SP_i^P
[0,4]	71 %
(4,5]	73 %
(5,6]	78 %
(6,7]	82 %
(7,8]	85 %
(8,9]	87 %
(9,10]	89 %
(10,11]	90 %
(11,12]	92 %
(12,14]	93 %
(14,15]	94 %
(15,17]	95 %
(17,19]	96 %
> 19	100 %

ATR_i^P = número de atrasos del i-ésimo crédito observado a la fecha de calificación.

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Con P = Personal

Mientras que para los créditos en etapa 2 se considerará lo siguiente:

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con pago de capital e intereses periódicos y créditos revolventes conforme a la fórmula siguiente:

Reservas Vida Completa_i

$$= \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1 + r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right] - \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i^P}{r_i^P(1 + r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right] + \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times PAGO_i}{r_i^P(1 + r_i^P)} \times \left[1 - \left(\frac{1 - PI_i^P}{1 + r_i^P} \right) \right]$$

- La estimación de reservas para la vida completa de créditos con una sola amortización al vencimiento de capital e intereses o una sola amortización de capital al vencimiento y pago periódico de intereses conforme a la fórmula siguiente:



$$Reservas\ Vida\ Completa_i = \frac{PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P}{(1 + r_i^P)} \times \left[\frac{1 - (1 - PI_i^P)^n}{PI_i^P} \right]$$

Donde:

PI_i^P = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SP_i^P = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito,

EI_i^P = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

r_i^P = Tasa de interés anual del i-ésimo crédito cobrada al cliente. El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales y siempre ser mayor a cero. En casos donde la tasa de interés anual sea igual a cero, se deberá utilizar un valor fijo de 0.00001%.

n = Plazo remanente del i-ésimo crédito, número de años que, de acuerdo con lo establecido contractualmente, resta para liquidar el crédito a la fecha de calificación de cartera.

$$n = \max\left(\frac{\text{Número de días remanente contractuales}}{365.25}, 1\right)$$

En los casos donde el plazo contractual del crédito ya haya finalizado y aún exista un saldo remanente, el horizonte mínimo a considerar será un horizonte anual.

En el caso de créditos revolventes corresponderá al plazo de revisión de las condiciones de la línea otorgada al acreditado, en caso de que la Institución no cuente con esta información el plazo mínimo a utilizar serán 2.5 años.

El valor de esta variable deberá estar expresado a cinco decimales.

$$PAGO_i^P = EI_i^P \times (1 + r_i^P) \times \frac{(1 - (1 + r_i^P)^{-1})}{(1 - (1 + r_i^P)^{-n})}$$

Los cálculos requeridos para obtener las reservas para la vida completa de los créditos deberán realizarse considerando cuatro decimales.

El monto de reservas para los créditos en etapa 2 será el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$Reservas\ Etapa\ 2_i = \max(Reservas\ Vida\ Completa_i, PI_i^P \times SP_i^P \times EI_i^P)$$

El monto total de reservas a constituir por la Sociedad para esta cartera será igual a la sumatoria de las reservas de cada crédito.

Transferencia y baja de activos financieros - La Sociedad considera que ha transferido un activo financiero sólo si transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o si los conserva, asume una obligación contractual de pagar dichos flujos al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:

- i. Tiene la obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;



- ii. La Sociedad no puede vender o gravar el activo financiero transferido; y
- iii. Tiene la obligación de remitir de inmediato al receptor los flujos de efectivo que cobre por su cuenta, por lo que no puede reinvertirlos, salvo por un corto periodo de liquidación entre las fechas de cobranza y de entrega al receptor, remitiendo al mismo los rendimientos generados.

Cuando la Sociedad transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- i) Si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo lo da de baja y reconoce por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia;
- ii) Si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo, no lo da de baja y reconoce un pasivo, pues en esencia obtiene un crédito con garantía sobre el activo financiero;
- iii) Si no ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo, la Sociedad determina si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
 - a) Si no conserva el control, da de baja el activo y reconoce simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - b) Si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

Cuenta por cobrar a dependencias - La cuenta por cobrar a Dependencias está integrada por el Saldo de las cuentas puente para el registro de transacciones pendientes de afectar la Cartera o a cuentas de bancos (Dispersión por confirmar, Cobranza pendiente de aplicar, Liquidaciones por aplicar) o que ya disminuyeron la Cartera por tratarse de cobros ya descontados a los clientes pero que no se han recibido en efectivo en las cuentas bancarias de la Empresa (Cuenta por Cobrar a Dependencias). Actualmente se registra en Balance como un activo y se aplica una reserva determinada por metodología de pérdidas esperadas dependiendo de la contraparte.

Esta lógica del modelo de pérdidas crediticias esperadas en que todos los instrumentos financieros traen implícita una posibilidad de que el cliente no pague se diferencia del modelo de pérdidas incurridas porque el deterioro de los instrumentos financieros se reconoce de forma anticipada, es decir, desde el momento del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros. De ahí que la entidad deba reconocer una provisión de pérdida por deterioro, incluso desde antes de que sus instrumentos financieros presenten indicios de deterioro.

Otras cuentas por cobrar, neto - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otras, saldos a favor de impuestos, deudores y acreedores diversos, y comisiones por cobrar a partes relacionadas.

De conformidad con la NIF C-16 la Sociedad reconoce una provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas (“PCE”) en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o a valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, otras cuentas por cobrar y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las PCE se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El modelo de pérdidas crediticias esperadas contemplado en la NIF C-16 supone que los instrumentos tienen implícita una probabilidad de no pago, por eso la pérdida por deterioro debe reconocerse desde el momento de la contabilidad inicial y medición subsecuente.



Esta lógica del modelo de pérdidas crediticias esperadas en que todos los instrumentos financieros traen implícita una posibilidad de que el cliente no pague, se diferencia del modelo de pérdidas incurridas porque el deterioro de los instrumentos financieros se reconoce de forma anticipada, es decir, desde el momento del reconocimiento inicial de los instrumentos financieros. De ahí que la Sociedad deba reconocer una provisión de pérdida por deterioro, incluso desde antes de que sus instrumentos financieros presenten indicios de deterioro.

Para las cuentas por cobrar y los activos de contrato que no contengan un componente de financiación importante, es un requerimiento reconocer una provisión por la pérdida esperada durante toda la vida (i.e. la Sociedad siempre tiene que aplicar el ‘enfoque simplificado’). Para otras cuentas por cobrar, otros activos de contrato, y cuentas por cobrar por arrendamiento operacional y cuentas por cobrar por arrendamiento financiero es una elección de política de contabilidad que puede ser aplicada por separado para cada tipo de activo (pero aplica a todos los activos para un tipo particular).

Propiedad, mobiliario y equipo, neto - El mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos aplicando las tasas que se indican a continuación:

	Tasa
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de transporte	25%

Pagos anticipados y otros activos, neto - El software y los activos intangibles, se registran inicialmente al valor nominal erogado. Los otros activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados de las UDI desde la fecha de adquisición hasta esa fecha.

Los costos erogados en desarrollos informáticos y gastos de instalación por acondicionamiento de inmuebles, y que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan y se amortizan con base en el método de línea recta en 15% y 5% anual, respectivamente. Las erogaciones que no cumplen con dichos requisitos se registran en resultados en el ejercicio en que se incurrían.

La amortización del software y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al activo actualizado las tasas correspondientes determinadas con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Deterioro de activos de larga duración en uso – La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean sustancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de esta, se presentan en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro en sus activos de larga duración.



Provisiones - Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, que probablemente requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y, que la obligación pueda ser estimada razonablemente.

La Sociedad registra activos y/o pasivos contingentes solamente cuando existe una alta probabilidad de entrada y/o salida de recursos, respectivamente.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos. (mencionar los otros conceptos más relevantes que se agrupen en este rubro).
- ii. Beneficios post-empleo - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. Beneficios a los empleados por terminación - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales, incluyendo los valores proyectados de la PTU, conforme al párrafo anterior, de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Reconocimiento de ingresos por intereses de cartera crediticia y comisiones cobradas - Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero, los cuales no necesariamente forman parte de la actividad operativa de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están representados principalmente por ingresos por cesiones de cartera y refacturación de gastos de colocación de créditos cedidos a Consubanco.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.



Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades financieras.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4, Estado de flujos de efectivo, de la Comisión.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Sociedad y en su estructura financiera,
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de estos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente:

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida* - Representa el monto de los intereses devengados no cobrados derivados de los créditos que se mantienen en cartera vencida.
- *Colaterales recibidos en garantía* - Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Sociedad como reportadora.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023	2022
Depósitos en bancos nacionales	\$ <u>40,009</u>	\$ <u>43,214</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los rendimientos recibidos de efectivos y equivalentes asciende a \$2,070 y \$3,375, respectivamente.

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre, actuando la Sociedad como reportadora:

	<u>Parte activa</u>	<u>Parte Pasiva</u>	<u>Posición neta</u>
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Instrumentos:			
Valores gubernamentales:			
BPA182 IS 300328	\$ 13	\$ -	\$ 13
BPAG28 IM 260507	<u>100</u>	<u>-</u>	<u>100</u>
	<u>\$ 113</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 113</u>



	2022		Posición neta
	Parte activa	Parte pasiva	
	Deudores por reporto	Colateral vendido o entregado en garantía	
Instrumentos:			
Valores gubernamentales:			
BONDESD LD231221	\$ 47	\$ -	\$ 47

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los premios cobrados por reporto ascendieron a \$68 y \$3, respectivamente, mismos que se reconocieron en el estado de resultados dentro del rubro de “Ingresos por intereses”.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones de reporto celebradas por la Sociedad actuando como reportadora, se pactaron a un plazo promedio de 1 día. La tasa promedio de rendimiento por reportos fue de 11.13% y 7.89%, respectivamente.

- a. **Colaterales recibidos en reporto** - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los colaterales recibidos por la Sociedad con motivo de la celebración de operaciones de reporto se integran como sigue:

	2023	2022
BPA182 IS 300328	\$ 13	\$ -
BONDESD LD231221	<u>100</u>	<u>47</u>
Colaterales recibidos en reporto	<u>\$ 113</u>	<u>\$ 47</u>

7. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre, la cartera de crédito se integra como sigue

	2023	2022
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 1:		
Capital	\$ -	\$ 153
Intereses	<u>-</u>	<u>77</u>
Total	-	230
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2:		
Capital	-	133
Intereses	<u>-</u>	<u>63</u>
Total	-	196
Cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 3:		
Capital	-	79
Intereses	<u>-</u>	<u>79</u>
Total	-	158
Menos-Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>-</u>	<u>(264)</u>
Total cartera, neta	<u>\$ -</u>	<u>\$ 320</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no mantenía créditos en moneda extranjera.

La cartera está integrada por préstamos a plazos de 9 a 60 meses, con tasa de interés fija.

Durante el ejercicio 2023 y 2022 la Sociedad castigo 25 y 12 créditos, respectivamente, por un monto de \$147 y \$49, respectivamente.



Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos generados por las operaciones de crédito se integran como sigue:

	2023	2022
Intereses por cartera de consumo	\$ <u>123</u>	\$ <u>253</u>

Los movimientos en la cartera con riesgo crediticio etapa 3, al 31 de diciembre son los siguientes:

	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	\$ 158	\$ 261
Entradas a cartera Etapa 3	67	195
Traspaso de cartera Etapa 1	3	31
Traspaso de cartera Etapa 2	43	80
Intereses devengados	21	84
Salidas de cartera Etapa 3	225	298
Cobranza en efectivo	73	213
Traspaso a cartera con riesgo de crédito Etapa 2	5	36
Aplicaciones de cartera (castigos)	147	49
Saldo final de cartera Etapa 3	\$ <u>-</u>	\$ <u>158</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la antigüedad de los saldos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3, es la siguiente:

	2023	2022
De 0 a 180 días	\$ -	\$ 25
Mayor a dos años	<u>-</u>	<u>133</u>
Total	\$ <u>-</u>	\$ <u>158</u>

Análisis de concentración de riesgos

Política y procedimientos para la identificación de concentración de riesgos de crédito - Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola, deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

- Por organismo o sector

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el análisis de concentración de la cartera de crédito por Organismo o Sector, en forma agregada, es la siguiente:

	2023	
Organismo o Sector	Importe	Porcentaje de concentración
Gobierno	\$ <u>-</u>	<u>-%</u>
	2022	
Organismo o Sector	Importe	Porcentaje de concentración
Gobierno	\$ <u>584</u>	<u>100%</u>



Reestructuras - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no realizó reestructuras.

Diversificación de riesgos - De conformidad con las Disposiciones en relación con la diversificación de riesgos en la realización de operaciones activas y pasivas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen financiamientos otorgados a deudores o grupos de personas que representan riesgo común, cuyo importe individual es mayor al 10% del capital básico (del mes inmediato anterior a la fecha que se reporta).

Créditos relacionados - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no tiene saldos con créditos otorgados a Compañías relacionadas.

Créditos restringidos - Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no tiene saldos con créditos otorgados a Compañías relacionadas.

Cesiones de cartera de crédito de nómina – Como se menciona en la Nota 1. Durante el ejercicio 2023, la Sociedad llevó a cabo cesiones diarias de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, por un monto total de \$1,417,268, la cesión se hizo a la par, es decir, por el valor del capital del crédito cedido, además la Sociedad refacturó a Consubanco gastos y costos de originación de cartera por \$250,860 más un margen de utilidad de \$15,428, los importes se encuentran reconocidos en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre, los movimientos de la estimación preventiva de riesgos crediticios son los siguientes:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 264	\$ 325
Cancelación de provisiones del año	(117)	(12)
Aplicaciones por castigos (1)	<u>(147)</u>	<u>(49)</u>
Saldo final	<u>\$ -</u>	<u>\$ 264</u>

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación, la resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito que ajustan lo previsto en los Criterios Contables B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de Resultados” del Anexo 33, relativo a que el excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se deberá cancelar del balance general contra los resultados del ejercicio afectando el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios y que cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados conforme a las reglas que marca el criterio contable B-6, deberán reconocerse en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios, esta modificación entró en vigor a partir del 1 de enero de 2019. Para el ejercicio 2023 y 2022 no se realizaron aplicaciones de recuperaciones de cartera castigada.

9. Portafolio de dependencias

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2023	2022
PEMEX Cd Carmen, Campeche (Secc. 47)	\$ 1,850	\$ 1,850
PEMEX Cd Carmen, Campeche (Secc. 47 Cajita)	701	701
Secretaría Educación Veracruz Federal (Secc. 32) 2017	323	315
Secretaría Educación San Luis Potosí (Secc. 26)	73	238
Secretaría Educación Veracruz Estatal (Secc. 56) 2015	124	124
TND SS Sector Central	91	90



	2023	2022
Secretaría Educación Durango Estatal (Secc. 44)	88	87
Ayuntamiento Acapulco Guerrero	81	81
SS Secretaría Salud Oaxaca (Secc. 35)	76	76
Secretaría Educación Baja California Norte Federal Jubilados (Secc. 37)	32	46
Secretaría Educación Tabasco Federal	62	42
Ayuntamiento Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	36	36
Secretaría Educación Colima Federal (Secc. 6)	35	35
Secretaría Educación Coahuila (Secc. 35)	22	22
Secretaría Educación Baja California Norte Estatal (Secc. 2)	12	18
Ayuntamiento Iguala, Guerrero	17	17
Secretaría Educación Nayarit (Secc. 20)	10	-
Secretaría Educación Nuevo León Act Jub (Secc. 50)	-	13
Gobierno Sinaloa	10	15
Otras	115	79
	<u>3,758</u>	<u>3,885</u>
Reserva para cuentas por cobrar a dependencias	<u>(3,007)</u>	<u>(3,124)</u>
Total	<u>\$ 751</u>	<u>\$ 761</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad ha reconocido una estimación para cuentas incobrables por \$3,007 y \$3,124, respectivamente.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 1,850	>=180 días	100%	\$ 1,850	82%	\$ 1,517
701	>=180 días	100%	701	82%	575
323	>=180 días	100%	323	82%	265
73	Entre 1 y 89 días	37%	73	60%	16
124	>=180 días	100%	124	82%	102
91	>=180 días	100%	91	82%	75
88	>=180 días	100%	88	82%	72
81	>=180 días	100%	81	82%	66
76	>=180 días	100%	76	82%	62
32	>=180 días	100%	32	82%	26
62	>=180 días	100%	62	82%	51
36	>=180 días	100%	36	82%	30
35	>=180 días	100%	35	82%	29
22	>=180 días	100%	22	82%	18
12	Entre 1 y 89 días	37%	12	60%	3
17	>=180 días	100%	17	82%	14
10	>=180 días	100%	10	82%	8
10	>=180 días	100%	10	82%	8
<u>86</u>	>=180 días	100%	<u>86</u>	82%	<u>70</u>
<u>\$ 3,729</u>			<u>\$ 3,729</u>		<u>\$ 3,007</u>



2022

Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 1,850	≥ 180 Días	100%	\$ 1,850	84%	\$ 1,554
701	≥ 180 Días	100%	701	84%	589
315	≥ 180 Días	43%	315	84%	264
238	≥ 180 Días	1%	238	73%	143
124	≥ 180 Días	43%	124	84%	104
90	≥ 180 Días	43%	90	73%	71
87	≥ 180 Días	100%	87	73%	50
81	≥ 180 Días	100%	81	84%	68
76	≥ 180 Días	65%	76	84%	64
46	≥ 180 Días	43%	46	73%	38
42	≥ 180 Días	100%	42	73%	26
36	≥ 180 Días	100%	36	84%	30
35	≥ 180 Días	100%	35	84%	30
22	≥ 180 Días	18%	22	84%	19
18	≥ 180 Días	100%	18	45%	1
17	≥ 180 Días	43%	17	84%	14
15	≥ 180 Días	100%	15	73%	7
13	≥ 180 Días	100%	13	84%	11
79	≥ 180 Días	100%	79	53%	41
<u>\$ 3,885</u>			<u>\$ 3,885</u>		<u>\$ 3,124</u>

Los movimientos de la reserva para cuentas por cobrar a dependencias al 31 de diciembre se muestran a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 3,124	\$ 3,697
Ajuste por cambios en la metodología	-	(1)
Cargos a resultados	193	203
Cancelación de la reserva	(310)	(775)
Saldo final	<u>\$ 3,007</u>	<u>\$ 3,124</u>

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023	2022
Cobranza esperada de fideicomiso (a)	\$ 60	\$ 121,707
HxTi, S.A. de C.V. SOFOM ENR (b)	70,785	83,135
Impuesto al Valor Agregado ("IVA") (c)	4,268	11,541
ISR	9,411	9,379
Cobranza y liquidaciones por aplicar	3,755	3,024
Cuentas por cobrar con partes relacionadas	4,188	83
IVA por cobrar a clientes	-	36
Otros deudores (d)	1,836	2,590
	<u>94,303</u>	<u>231,495</u>
Pérdidas crediticias esperadas	(16,637)	(18,027)
Total	<u>\$ 77,666</u>	<u>\$ 213,468</u>



- a) Corresponde al saldo de cobranza depositado en cuentas de fideicomiso de deuda. Esta cuenta registra los fondos obtenidos de cobranza de créditos colocados en dependencias, que se depositan en cuentas bancarias y de inversión que están a nombre de los fideicomisos Deutsche F-208 dichos fondos serán transferidos a las disponibilidades de Consubanco cuando el mismo fideicomiso realice sus funciones administrativas con los fondos recibidos, tales como realizar pagos de otros compromisos financieros, saldos mínimos que deben tener las cuentas bancarias, pagos a prestadores de servicios y honorarios de operación de dichos fideicomisos.
- b) El saldo al 31 de diciembre 2022, se integra principalmente por el adeudo por anticipo de servicios y cesión de cartera
- c) El saldo se origina en el ejercicio 2015 y es aplicado en pagos definitivos de IVA mensuales contra el impuesto a cargo.
- d) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra por los fondos otorgados a distribuidores externos, que fungen como un fondo fijo para gastos \$1,826 y otras cuentas de nómina por aclarar \$10. Al 31 de diciembre de 2023 el saldo se integra por los fondos otorgados a distribuidores externos, que fungen como un fondo fijo para gastos.

Pérdidas crediticias esperadas

La Sociedad estima la PCE con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica sus cuentas por cobrar por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de PCE a cada uno de los segmentos.

Con base en la experiencia del promedio que representan sus PCE del total de los ingresos y de los atrasos de las cuentas por cobrar a clientes, así como ajustes a los montos de PCE considerando la situación económica actual, el cálculo es el siguiente:

2023					
Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 70,785	>=180 días	49.32%	\$ 70,785	45.00%	\$ 15,710
\$ 4,188	>=180 días	49.32%	\$ 4,174	45.00%	\$ 927
\$ 5,581		0.0001%	\$ -	0.0000%	\$ -

2022					
Monto de cuentas por cobrar	Días de atraso en pagos	Probabilidad de incumplimiento	Monto de cartera con incumplimiento	Severidad de Pérdida (SP)	Estimación de PCE
\$ 121,707		0.0001%	\$ 121,707	0.0001%	\$ -
\$ 83,135		3.1300%	\$ 83,135	45.0000%	\$ 18
\$ 11,541		0.0001%	\$ 11,541	0.0001%	\$ -
\$ 9,379		0.0001%	\$ 9,379	0.0001%	\$ -
\$ 3,024		0.0001%	\$ 3,024	0.0001%	\$ -
\$ 83		0.0001%	\$ 83	0.0001%	\$ -
\$ 36		0.0001%	\$ 36	0.0001%	\$ -
\$ 2,590		0.0001%	\$ 2,590	0.0001%	\$ -

11. Pagos anticipados y otros activos, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:



	2023	2022
Gastos de instalación	\$ 11,279	\$ 11,120
Software y licencias	<u>32,840</u>	<u>32,843</u>
	44,119	43,963
Menos - Amortización de otros activos	<u>(29,569)</u>	<u>(25,106)</u>
	14,550	18,857
Comisiones pagadas:		
Depósitos en garantía	838	905
Anticipos a distribuidores y comisionistas (a)	-	1,238
Anticipo a proveedores (b)	3,636	3,642
Participación de los trabajadores en la utilidad, diferida (c)	1,736	-
Seguros pagados por anticipado	426	368
Otros activos (d)	<u>219</u>	<u>104</u>
	<u>6,855</u>	<u>6,257</u>
	<u>\$ 21,405</u>	<u>\$ 25,114</u>

- a) Se otorgaron anticipos a diversos distribuidores y comisionistas que se cancelarán con el devengo de las comisiones integradas como sigue:

	2023	2022
Ganas Varo S. de R.L. de C.V.	\$ -	\$ 479
Credibueno, S.A de C. V.	<u>-</u>	<u>759</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,238</u>

- b) Fondo creado para garantizar el pago de comisiones generadas por el comisionista como sigue: Grupo de Administración Integral \$1,200; Telmocomunicaciones Humanas \$1,000 e Ingeniero Financiero Onix \$960, Vividel Soluciones \$477.

- c) Los principales conceptos que originan la PTU diferida, son:

Reserva para cuentas incobrables	\$ 589
Otros	993
Otras provisiones	<u>316</u>
PTU Diferida activo	1,898
Pagos anticipados, diferidos y comisiones	<u>(162)</u>
PTU Diferida pasivo	<u>(162)</u>
Total (pasivo) PTU diferida	<u>\$ 1,736</u>

- d) Al 31 de diciembre de 2023 se integra por marcas registradas \$104, y otros \$115. Al 31 de diciembre de 2022 se integra por marcas registradas.

12. Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:



	2023	2022
Mobiliario	\$ 3,681	\$ 3,681
Equipo de transporte	27,280	27,212
Equipo de cómputo	<u>26,548</u>	<u>25,895</u>
	57,509	56,788
Menos - Depreciación acumulada	<u>(51,204)</u>	<u>(45,318)</u>
Total	<u>\$ 6,305</u>	<u>\$ 11,470</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la depreciación registrada en el estado de resultados asciende a \$5,886 y \$6,947, respectivamente.

13. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo se integra como sigue:

Pasivo por Beneficios a empleados (a)	\$ 811
Participación de los Trabajadores en las Utilidades, por pagar	<u>454</u>
Total	<u>\$ 1,265</u>

- (a) En el ejercicio 2023 el costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$811

La Sociedad tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan 65 años de edad el cual consiste en que el Participante se podrá separar de la empresa con el beneficio al retiro normal siempre y cuando haya cumplido 65 años de edad y tenga al menos 10 años de Servicio. El monto del beneficio sería equivalente al saldo acumulado por las contribuciones de la Compañía determinadas más los intereses generados, la contribución se realizaría de acuerdo con lo siguiente: Contribución Básica - La compañía haría una contribución básica equivalente al 2.0% del Sueldo Base del Participante. El beneficio al retiro nunca podrá ser inferior al importe de tres meses de Sueldo Integrado más 20 días de Sueldo Integrado por cada año de servicio en la Compañía.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley.

Asimismo, se incluye la provisión de indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, de acuerdo con los términos del plan de beneficios. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

- a. Los montos reconocidos para integrar el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o el activo neto por beneficios definidos (ANBD), son:

Obligación por beneficios definidos	\$ 811
Valor razonable de los activos del plan	<u>-</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	<u>\$ 811</u>
Costo laboral de servicios pasados reconocido en utilidades retenidas	<u>\$ 811</u>



Las aportaciones esperadas al plan para el próximo periodo anual sobre el que se informa ascienden a \$183.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos actuariales son:

Tasa de descuento	10.20%
Tasa de incremento salarial	5%
Tasa de incremento del salario mínimo del 2023 al 2024	5 %
Tasa de incremento del salario mínimo a partir de 2025	20%
Duración	5
Salario mínimo diario	\$248.93

La Sociedad por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) al plan de contribución definida por concepto sistema de ahorro para el retiro establecido por ley. El gasto por este concepto fue de \$40.

14. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2023 y 2022 fue el 30% y continuara al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes, se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Con base en proyecciones financieras la Compañía pagará ISR, por lo cual reconoce ISR diferido.

a. *Impuesto sobre la renta*

A continuación, se presenta la conciliación de la tasa legal del Impuesto a la utilidad causado y diferido, así como la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Importe	Monto del Impuesto	Tasa del impuesto
Resultado antes de impuestos (tasa legal)	\$ 8,744	\$ 2,623	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	8,242	2,473	28%
Efecto inflacionario	(5,503)	(1,651)	(19%)
Pérdidas fiscales	(14,167)	(4,250)	(49%)
Otros	2,684	805	9%
Total		-	(30%)
Impuesto causado	\$ -	\$ -	-%
Afectaciones al impuesto diferido:			
Reservas preventivas globales		\$ 531	6%
Pérdidas fiscales		3,676	42%
Pagos anticipados (originación cartera)		(1)	-%
PTU Diferida		521	6%
Otras diferencias temporales		(1,919)	(22%)
Impuesto diferido		2,808	32%
Impuesto a la utilidad (tasa efectiva)		\$ 2,808	32%



	2022		
	Importe	Monto del impuesto	Tasa del impuesto
Resultado antes de impuestos (tasa legal)	\$ 1,996	\$ 599	30%
Afectaciones al impuesto causado:			
Gastos no deducibles	4,420	1,326	66%
Efecto inflacionario	(10,811)	(3,243)	(162%)
Otros	(6,935)	(2,081)	(104%)
Total	<u>(11,330)</u>	<u>(3,399)</u>	<u>(170%)</u>
Impuesto causado	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>-%</u>
Afectaciones al impuesto diferido:			
Reservas preventivas globales		\$ (1,467)	74%
Pérdidas fiscales		4,026	(202%)
Otros		(547)	27%
Impuesto diferido		<u>2,012</u>	<u>(101%)</u>
Impuesto a la utilidad (tasa efectiva)		<u>\$ 2,012</u>	<u>(101%)</u>

Las principales partidas que contribuyeron a la determinación del resultado fiscal de la Sociedad fueron los efectos de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, los gastos no deducibles, el efecto inflacionario, y los pagos anticipados por la originación de cartera.

b. **Impuesto a la utilidad diferido**

Al 31 de diciembre, los principales conceptos que generan el saldo del activo (pasivo) por ISR diferido, son:

	2023	2022
ISR diferido activo:		
Estimación para cuentas incobrables	\$ 5,893	\$ 6,425
Pérdidas fiscales	8,217	11,892
Otros	<u>4,868</u>	<u>2,932</u>
ISR diferido activo	18,978	21,249
ISR diferido (pasivo):		
Otros.	(1,622)	(1,606)
PTU Diferida	<u>(520)</u>	<u>-</u>
ISR diferido pasivo	<u>(2,142)</u>	<u>(1,606)</u>
Total activo (pasivo) diferido	<u>\$ 16,836</u>	<u>\$ 19,643</u>

c. **Pérdidas fiscales**

Año de origen	Año de vencimiento	Pérdidas Amortizables
2019	2029	15,574
2022	2032	11,814

d. **IVA** - De conformidad con las disposiciones aplicables al IVA, para los años de 2023 y 2022 dicho impuesto se determina con base a flujo de efectivo, y para el caso de los intereses éste se determina sobre la base de devengado.



15. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023	2022
Cobranza por traspasar al fideicomiso (a)	\$ 25,812	\$ 122,433
Cuentas por pagar a partes relacionadas (b)	501	3,529
Otras cuentas de cartera (c)	5,887	2,031
Saldos a favor de clientes (d)	276	2,684
Provisiones (e)	15,1315	8,944
Acreedores diversos (f)	<u>1,088</u>	<u>5</u>
	<u>\$ 48,695</u>	<u>\$ 139,626</u>

- a. Se refiere a la cobranza recibida en cuentas de la Sociedad que están pendientes de ser traspasadas al fideicomiso de deuda de Consubanco.
- b. Los saldos por pagar a partes relacionadas se detallan en la Nota 16.
- c. Se refiere a liquidaciones por aplicar de cartera de clientes y liquidaciones de créditos nuevos por créditos anteriores pendientes de aplicar a la cartera.
- d. Saldos en custodia pendientes de pago a clientes por cobranza improcedente.
- e. Al 31 de diciembre de 2023, se refiere al saldo de provisiones para pago de comisiones de cobranza \$2,769 y provisiones de gastos de personal \$12,362. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de provisiones para pago de comisiones de cobranza \$8,042, pasivo contingente CONDUSEF \$66 y provisión para otros gastos \$836.
- f. Saldos por pagar a proveedores de bienes y servicios.

16. Operaciones y saldos con partes relacionadas

Descripción de los contratos con partes relacionadas

Consupago S.A. de C.V. SOFOM E.R - Opcipres S.A. de C.V. SOFOM E.R. (Opcipres) Servicios de Recuperación de cartera

Opcipres celebró contrato con La Sociedad de prestación de servicios en virtud del cual Opcipres se compromete a prestar servicios consistentes principalmente en:

- Ejecutar acciones de Cobranza Extrajudicial en el domicilio de cada uno de los acreditados de la Sociedad.
- Realizar un mínimo de llamadas por teléfono a cada una de las personas que se encuentren en mora, es decir, que tengan adeudos a favor de la Sociedad.
- En caso de que así lo considere necesario Opcipres para la correcta recuperación de los Derechos, asignar dichos Derechos a despachos especializados en cobranza extrajudicial.
- En caso de que la Cobranza Extrajudicial llevada a cabo sea infructuosa, Opcipres queda facultado a proporcionarle a los despachos que considere y que sean especializados en cobranza judicial, los asuntos que le hayan sido asignados, a efecto de que, a través de dichos despachos, se gestione por las vías jurídicas correspondientes, los adeudos que se tengan para la Sociedad y con ello procurar su pronta recuperación.



- Cualquier otro servicio que de tiempo en tiempo, le llegue a solicitar la Sociedad y que se encuentre directamente relacionado con el contrato firmado.

La Sociedad se obliga a pagar a Opcipres por concepto de honorarios:

- Por concepto de Costo Directo: Las comisiones que Opcipres paga a las personas físicas y/o morales que realizan la cobranza judicial.
- Por concepto de Gastos Administrativos: la Sociedad se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que Opcipres haya tenido que erogar en aquellos lugares en donde haya efectuado la prestación de los servicios. Aunado a lo anterior, la Sociedad deberá efectuar un pago adicional por concepto de contraprestación, el cual se determinará aplicando un porcentaje al monto total de los Gastos Administrativos, queda, en el entendido de que a partir del mes de julio 2009, el porcentaje sobre el cual se efectuará el pago de la contraprestación, quedará establecido en un 15 por ciento sobre el total de Gastos Administrativos.
- Por concepto de gastos operativos: la Sociedad se compromete a reembolsar todas aquellas cantidades que Opcipres haya tenido que erogar por la prestación de los Servicios, en aquellas entidades federativas en donde Opcipres tenga instaladas oficinas para la correcta atención y ejecución de los Servicios, por lo que la Sociedad deberá efectuar el reembolso de los Gastos en que Opcipres incurra en dichas sucursales y que se encuentren relacionados directamente con los servicios que la Sociedad recibe por parte de Opcipres. Aunado a lo anterior, la Sociedad deberá efectuar un pago adicional por concepto de contraprestación, el cual se determinara aplicando un porcentaje al monto total de los Gastos Operativos que Opcipres haya erogado, dicho porcentaje será del 12 por ciento sobre el total de los Gastos Operativos, queda, en el entendido de que a partir del mes de Julio 2009, el porcentaje sobre el cual se efectuara el pago de la contraprestación, quedará establecido en un 15 por ciento sobre el total de Gastos Administrativos.

la Sociedad se obliga a pagar a Opcipres dentro de los 10 días hábiles siguientes a aquel en que reciban las facturas de pago correspondientes por concepto. El contrato de prestación de servicios se celebra por tiempo indefinido, comenzando su vigencia a partir de la fecha de su firma. No se establecen garantías

Consupago- Servicios Integrales– Prestación de servicios especializados compartidos

El Prestador de Servicios Compartidos (Servicios Integrales) prestará a la Sociedad ciertos servicios profesionales especializados en forma libre e independiente (los “Servicios Compartidos”) con recursos materiales y económicos propios, suficientes. Los Servicios Compartidos incluyen mas no se limitan a:

La prestación de servicios administrativos, financieros, contables, corporativos, así como de asistencia técnica, administración de proyectos, planeación, manejo de recursos humanos, servicios de asesoramiento y administración de sistemas de tecnologías de la información, cobranza extrajudicial, marketing, publicidad y mercadotecnia

Las Partes acuerdan que el Prestador de Servicios Compartidos se asegurará bajo su propia responsabilidad que los Servicios Compartidos prestados en los términos del Contrato, no comprenderán ni forman parte del objeto social ni actividad económica preponderante del Cliente.

Las Partes convienen que el Contrato tendrá una vigencia indeterminada a partir de la fecha de firma del presente; sin embargo, éste podrá ser terminado sin responsabilidad y en cualquier momento por el Cliente con un aviso por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación al Prestador de Servicios Compartidos.

Consupago- Consubanco - Factoraje de cartera

la Sociedad celebró contrato con Consubanco de cesión onerosa de derechos de crédito, en virtud del cual las partes convienen que la Sociedad transmitirá de manera onerosa, la titularidad de los derechos a Consubanco, y que en cada transmisión de derechos se elaborará una lista la cual deberá incluir el precio de la transmisión correspondiente.



La contraprestación por cada transmisión de derechos que se efectuó el amparo del contrato será la cantidad que resulte de la suma de los siguientes conceptos: (1) el valor del capital o suma principal de los derechos transmitidos que se enlisten en cada una de las listas que de tiempo en tiempo se elaboren y (2) el importe del gasto en que incurrió CSP con motivo de la ordenación de los créditos de donde derivan los derechos objeto de la transmisión. La suma de estos conceptos se identificará para los efectos de este contrato como la “Contraprestación”, misma que Consubanco se obliga a pagar a la Sociedad en las fechas de cierre mediante transferencia.

El contrato tendrá una vigencia indefinida, salvo que se dé un acuerdo mutuo y por escrito debidamente firmado por ambas partes. No se establecen garantías.

Los saldos por cobrar bajo el concepto de “Cobranza”, corresponde a la cobranza de créditos que se deposita en cuentas bancarias de la Compañía y que está pendiente de traspaso a Consubanco, quien es dueño de los créditos.

Al 31 de diciembre, la Sociedad tiene los siguientes saldos por cobrar y por pagar con sus compañías afiliadas o asociadas, las cuales se presentan en el rubro de otras cuentas por cobrar y por pagar, los saldos son pagaderos en un plazo no mayor a 15 días, estas operaciones no están garantizadas:

Inversiones a la vista:		
Consubanco	\$ <u> 5</u>	\$ <u> 41,292</u>
Cuentas por pagar a:		
Consubanco	500	3,290
Haypinck, S. de R.L. de C.V. (d)	<u> 1</u>	<u> 239</u>
Total	\$ <u> 501</u>	\$ <u> 3,529</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde a la cobranza recibida en las cuentas bancarias de Consubanco pendiente de transferir a la Sociedad \$78, cuenta por cobrar por anticipos de cesión de cartera \$4,096 y cuenta a por cobrar por refacturación de gastos \$5. Al 31 de diciembre de 2022 el saldo corresponde a la cobranza recibida en las cuentas bancarias de Consubanco pendiente de transferir a la Sociedad.
- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde a la cuenta por pagar por servicios recibidos.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta se integra por 500 de anticipos a cuenta de servicios y gastos refacturado. Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta se integra por \$2,368 de anticipos a cuenta de servicios y gastos refacturados, y por \$922 de anticipos de cesión de cartera.
- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo corresponde a la cobranza recibida en las cuentas bancarias de Sociedad pendiente de transferir a Haypinck.

La Sociedad ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Ingresos:		
Consubanco (a)	\$ <u> 303,651</u>	\$ <u> 281,336</u>



	2023	2022
Gastos:		
Opcipres (b)	\$ 135	\$ 207
Consubanco	-	53
Servicios Integrales (c)	<u>72</u>	<u>453</u>
Total	<u>\$ 207</u>	<u>\$ 713</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 corresponden a refacturación de gastos de originación por cesión de cartera \$250,860, \$15,428 de sobreprecio de gastos refacturados de cesión de cartera; refacturación de comisiones de cobranza \$7,322; refacturación de otros gastos de originación \$9,863 y refacturación de gastos de administración \$20,178. Al 31 de diciembre de 2022 corresponden a refacturación de gastos de originación por cesión de cartera \$228,704, \$14,096 de sobreprecio de gastos refacturados de cesión de cartera menos nota de crédito aplicada en el ejercicio 2022 de gastos facturados en el ejercicio 2021 por \$(14,880); refacturación de comisiones de cobranza \$8,187; refacturación de otros gastos de originación \$10,472 y refacturación de gastos de administración \$34,757.

Como se menciona en la Nota 1, durante el ejercicio 2023, la Sociedad llevó a cabo cesiones diarias de derechos de cartera de crédito de nómina a Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Consubanco”) (entidad relacionada), por un monto total de \$1,417,268, la cesión se hizo a la par, es decir, por el valor del capital del crédito cedido, además la Sociedad refacturó a Consubanco gastos y costos de originación de cartera por \$250,860 más un margen de utilidad de \$15,428, los importes se encuentran reconocidos en el estado de resultados en el rubro de “Otros ingresos (egresos) de la operación”.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a gastos por servicios de cobranza.
- (c) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponden a gastos de administración y operación refacturados.

17. Capital contable

a. *Capital social*

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social está representado por 77,693 acciones ordinarias comunes, divididas en dos series “A” y “B”, nominativas, totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de mil pesos cada una. Al 31 de diciembre de 2022, el capital social está representado por 127,693 acciones ordinarias comunes, divididas en dos series “A” y “B”, nominativas, totalmente suscritas y pagadas con valor nominal de mil pesos cada una y está integrado como sigue:

	2023	
	Número de acciones	Importe
Capital Fijo-		
Serie “A”, sin derecho a retiro	51,500	\$ 51,500
Capital variable-		
Serie “B”, con derecho a retiro	26,193	26,193
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>-</u>	<u>24,754</u>
Total	<u>77,693</u>	<u>\$ 102,447</u>



	Número de acciones	Importe
Capital Fijo- Serie "A", sin derecho a retiro	51,500	\$ 51,500
Capital variable- Serie "B", con derecho a retiro	76,193	76,193
Efecto de actualización reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>-</u>	<u>24,754</u>
Total	<u>127,693</u>	<u>\$ 152,447</u>

b. ***Movimientos de capital***

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2023.

En el mes de marzo de 2023 en asamblea general extraordinaria de accionistas, los accionistas de la Sociedad resolvieron aprobar la solicitud de Grupo Consupago, S.A. de C.V., para retirar del capital social, la cantidad de \$50,000, ello mediante reembolso y cancelación del correspondiente número de acciones ordinarias, representativas del capital social. Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de diciembre del 2023 se aprobó separar del resultado de ejercicios anteriores la cantidad de \$18,000 (Dieciocho para destinarla como distribución y pago de dividendos a los accionistas de la Sociedad).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la reserva legal, representa el 55% y 39%, respectivamente, del capital social de la Sociedad a su valor nominal, la cual no se puede distribuir, excepto en la forma de dividendos.

c. ***Reducciones de capital***

Conforme a la Ley de ISR, el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuesto cuando no exceda del saldo de la Cuenta de Capital de Aportación ("CUCA"); en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.

d. ***Disponibilidad de utilidades***

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que ya hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta ("CUFIN"). La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

De conformidad con la Ley del ISR, la Sociedad debe controlar la CUCA, las aportaciones de capital y las primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación ocurrida en México desde las fechas de las aportaciones y hasta aquella en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Conforme a la Ley del ISR el importe de una reducción de capital no será sujeto al pago de impuestos cuando exceda del saldo de la CUCA; en caso contrario, la diferencia debe ser considerada como utilidad distribuida y el impuesto se causará a la tasa vigente en la fecha de la reducción y que es a cargo de la Sociedad.



Los saldos de las cuentas fiscales (no auditadas) del capital contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son:

	2023	2022
Cuenta de capital de aportación (CUCA)	\$ 39,158	\$ 424,152
Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN)	\$ 44,965	\$ 64,445

18. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023	2022
Honorarios	\$ 186,042	\$ 161,091
Promoción y publicidad	14,328	16,632
Portal administración de cobranza	15,444	13,763
Renta	12,749	13,209
Depreciación y amortización	11,933	12,387
Seguro de vida cartera pensionados	-	7,308
Comisiones por colocación	29,472	6,283
Comisiones de cobranza	10,518	4,219
Gastos de personal	3,908	-
No deducibles	3,367	3,872
Provisiones	9,419	-
Otros	6,479	3,328
Suscripciones y cuotas	1,966	1,857
Mantenimiento	1,443	4,639
Materiales y artículos de oficina	181	1,179
Telefonía	1,749	1,837
Gastos - IVA No Acreditable	463	1,006
Participación de los trabajadores en las utilidades	(1,509)	-
Refacturación gastos de originación	-	447
Refacturación gastos administración y operación	-	6
Total	<u>\$ 307,952</u>	<u>\$ 253,063</u>

19. Otros ingresos de la operación, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Ingresos:		
Ingresos por facturación de gastos y comisiones	\$ 303,651	\$ 281,336
Cancelación de provisiones ejercicios anteriores	10,029	-
Cancelación de reserva para otras cuentas por cobrar	3,850	4,259
Ingresos por recuperación de cuentas	1,692	2,112
Estimación preventiva para riesgos crediticios	117	12
Reserva para cuentas incobrables dependencias	116	573
Otros ingresos (a)	<u>683</u>	<u>3,320</u>
Total otros ingresos	320,138	291,612



	2023	2022
Gastos:		
Otros gastos	(1,990)	(51)
Total otros gastos	<u>(1,990)</u>	<u>(51)</u>
 Total otros ingresos y egresos de la operación	 <u>\$ 318,148</u>	 <u>\$ 291,561</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2023 se refiere a ingresos por venta de activos fijos \$594 y otros ingresos \$89. Al 31 de diciembre de 2022 se refiere a los gastos de administración y cobranza cobrados al Municipio de Guasave por \$2,137; ingresos por cancelación de provisiones de ejercicios anteriores \$472; ingresos por venta de activos fijos \$539 y otros ingresos \$172.

20. Administración de riesgos (información y cifras no auditadas)

El proceso de administración de riesgos de la Sociedad es desempeñado por la Unidad para la Administración Integral de Riesgos ("UAIR"). Dicha unidad es independiente de las unidades de negocio y reporta directamente a la Dirección General y al Comité de Riesgos.

El objetivo principal de la Administración Integral de Riesgos reside en contribuir con el posicionamiento riesgo/rendimiento de la Sociedad. Esto es posible mediante la identificación, medición y monitoreo del impacto de los riesgos implícitos en el negocio para poder asignar eficientemente los recursos de la Sociedad, así como controlar el efecto de éstos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de estrategias de mitigación y la integración de una cultura del riesgo y su administración proactiva en la operación diaria.

Asumiendo sus correspondientes funciones, participan en la Administración Integral de Riesgos el Consejo de Administración, el Comité de Riesgos y la UAIR.

Adicionalmente, la Sociedad ha implementado un manual para la Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración que contiene la descripción detallada de las políticas, procedimientos, modelos, límites y controles empleados por la Sociedad.

Consupago, tendrá como objetivos de su administración de riesgos lo siguiente:

- i. Fomentar la cultura de administración de riesgos en la Sociedad.
- ii. Fortalecer los principios de estabilidad y continuidad de la Sociedad.
- iii. Adoptar lineamientos en materia de administración de riesgos que permitan identificar los riesgos particulares del negocio y del segmento de mercado en el cual opera la Sociedad.
- iv. Mantener a la Sociedad dentro de niveles de riesgo autorizados por el Consejo de Administración.
- v. Actuar oportunamente en la administración de los riesgos.
- vi. Dar cumplimiento a la regulación establecida por autoridades mexicanas.

La exposición al riesgo en la Sociedad tiene como propósito fundamental cumplir con los objetivos planteados en el modelo de negocio aprobado por el Consejo de Administración.

En la Sociedad se establece el apetito de riesgo a partir de dos criterios básicos fundamentales, el régimen de inversión propuesto por el área tomadora de riesgos y el capital de la Sociedad, siendo este último la base para determinar el monto máximo de exposición al riesgo que asume en sus operaciones, mismo que es aprobado por el Comité de Administración Integral de Riesgos y autorizado por el Consejo de Administración.



Principales elementos cualitativos y cuantitativos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado, liquidez, crédito o crediticio y operacional

Riesgo de mercado (información cualitativa y cuantitativa)

El riesgo de mercado se define como el riesgo de un cambio en el valor de la posición financiera debido a cambios en el valor de los componentes subyacentes (factores de riesgo) de los que depende la posición, tales como las tasas de interés, tipos de cambio, precios en el mercado accionario, precios de bonos y acciones, etc.

La Sociedad cuenta con un portafolio de inversiones compuesto por inversiones de alta calidad crediticia, liquidez y de corto plazo, el riesgo de mercado lo evalúa mediante el cálculo del Valor en Riesgos (VaR, por sus siglas en inglés) con el 99% de confianza al plazo de la inversión (un día) con 252 observaciones diarias y dada la naturaleza de los factores de riesgos, esto representa el 0.00% del Capital Neto de la sociedad conocido a la fecha de cálculo.

La Sociedad mitiga este riesgo con un régimen de inversión de sus excedentes donde sólo puede invertirse en reportos de corto plazo, cualquier otro instrumento deberá ser aprobado por el Consejo de Administración. Al 31 de diciembre de 2023, las inversiones que la Sociedad mantuvo fueron reportos a un día en papel gubernamental.

Riesgo de crédito (información cualitativa y cuantitativa)

El riesgo de crédito es causado por la probabilidad de incumplimiento de un acreditado o por el deterioro de la calidad crediticia del mismo. El riesgo de crédito tiene dos componentes: el monto en riesgo y la calidad del riesgo. El monto del riesgo es la cantidad de dinero prestada a un acreditado la cual puede no ser conocida en el momento del incumplimiento por parte del acreditado; mientras que la calidad del riesgo se refiere a la probabilidad de pérdida del acreditado, misma que se puede definir a través de la calificación crediticia.

El riesgo de crédito es el riesgo de que el valor del portafolio cambie debido a cambios inesperados en la calidad crediticia de las contrapartes. La gestión del riesgo de crédito de la Sociedad se basa en un análisis de la pérdida esperada por acreditado donde PE: es la pérdida esperada agregada del portafolio compuesto por n créditos y Xi: es la pérdida esperada individual del crédito i-ésimo.

El portafolio de créditos durante el cuarto trimestre de 2023 tuvo una exposición promedio mensual de \$220 miles de pesos con un valor de \$0 miles de pesos al cierre de diciembre de 2023.

Riesgo de crédito de la cartera crediticia

Cifras en miles de pesos Riesgo de crédito de la cartera crediticia	Octubre	Noviembre	Diciembre	Promedio
Saldo	\$ 387	\$ 273	\$ -	\$ 220
Exposición				
Pérdida esperada	142	101	-	81
Pérdida no esperada	<u>206</u>	<u>199</u>	<u>-</u>	<u>135</u>
Reservas preventivas	<u>\$ 171</u>	<u>\$ 73</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 81</u>

Estimación para riesgos crediticios

La Sociedad al calificar la cartera crediticia de consumo no revolvente deberá considerar para tal efecto la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al Incumplimiento de conformidad con lo siguiente:

$$R_i = E_i \times PI_i \times SP_i$$



En donde:

Ri = Monto de estimación preventiva para riesgos crediticios a constituir para el i-ésimo crédito.

Pi = Probabilidad de Incumplimiento del i-ésimo crédito.

SPi = Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito.

Ei = Exposición al Incumplimiento del i-ésimo crédito.

Al cierre de diciembre 2023 los valores ponderados para la determinación de las reservas de crédito son:

Cartera	Reservas 0	Probabilidad de Incumplimiento 0.00%	Severidad de la pérdida 0.00%	Exposición al incumplimiento 0
Consumo no revolvente (Institucional)	-	-%	-%	-
Total	-	-	-	-

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo ocasionado por la pérdida potencial por ventas anticipadas o forzosas de activos que impliquen descuentos inusuales y por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales de mercado asociado a las diferencias en los flujos de efectivo activos y pasivos. En la medida que el banco tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que tengan un costo aceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez se encuentra evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

La administración del riesgo de liquidez consiste en el uso de estimaciones mensuales de flujos de efectivo que se evalúan y prevén los compromisos de la Sociedad y se controlan con las brechas de vencimientos de activos y pasivos líquidos. El nivel de liquidez se determina por el flujo de efectivo derivado de las operaciones de la Sociedad y otros ingresos, asegurándose que las brechas negativas (déficits) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios derivados del fondeo de emergencia de grandes déficits.

Derivado de la extinción de la cartera de créditos y que los pasivos corresponden a proveedores y estos pueden ser cubiertos con los excedentes de la tesorería; por lo anterior, la Sociedad considera que no existe exposición al riesgo de liquidez.

Riesgo operacional

El riesgo operacional (ROp) es el riesgo de tener pérdidas directas o indirectas como resultado de proceso internos inadecuados, personas, sistemas, o causas externas.

La Sociedad para llevar a cabo la Administración del riesgo operacional realiza las siguientes funciones:

1. Identifica y documenta los procesos que describen el quehacer de cada unidad de la Sociedad.
2. Identifica y documenta los riesgos operacionales implícitos a los procesos referidos.



Riesgo tecnológico

La estrategia de la Sociedad descansa en la gestión y administración del entorno tecnológico, la metodología de seguridad lógica y física y el plan de recuperación en caso de desastres (“DRP”) que contempla un ambiente de control, el cual se enfoca a prevenir riesgos tecnológicos tanto en la planeación, operación y administración de sistemas, a preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información del negocio y sus clientes, así como al restablecimiento de las operaciones críticas en los sistemas de la Sociedad en caso de contingencia, asegurando la continuidad del negocio.

Riesgo legal

Se identifican como posibles causas de pérdida potencial:

- i. El incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas que deriven en alguna multa o sanción.
- ii. La emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que impliquen eventos de pérdida.

Con el fin de estimar el monto de las pérdidas potenciales derivadas de cualquiera de estas causas, se cuenta con una base de datos histórica del área jurídica.

Para reducir el impacto de este riesgo la Sociedad ha tomado las siguientes medidas:

- i. Establecimiento de políticas y procedimientos para analizar la validez jurídica y procurar la adecuada instrumentación de los actos jurídicos celebrados.
- ii. Divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones.

21. Índice de capitalización (información y cifras no auditadas)

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

	2023	2022
Integración de capital:		
Capital contable	\$ <u>102,447</u>	\$ <u>172,643</u>
Total capital básico	\$ <u>83,156</u>	\$ <u>133,327</u>
Activos en riesgo:		
Activos por riesgos de mercado	\$ <u>100</u>	\$ <u>151</u>
Total activos por riesgos de mercado	\$ <u>100</u>	\$ <u>151</u>
Activos por riesgo de crédito:		
Operaciones de crédito en cartera	8,001	625
Operaciones con personas relacionadas	4,817	9,727
Inversiones permanentes y otros activos	<u>70,160</u>	<u>219,781</u>
Total activos de riesgo de crédito	<u>82,978</u>	<u>230,133</u>
Activos por riesgo operacional	<u>506,455</u>	-
Activos por riesgo totales	\$ <u>589,533</u>	\$ <u>230,284</u>



	2023	2022
Coeficientes		
Capital neto / requerimiento de capital total	1.76	7.24
Capital neto / activos por riesgo de crédito	100.21%	57.94%
Capital neto / activos por riesgos totales (ICAP)	14.11%	57.90%
Capital básico / requerimiento de capital total	1.76	7.24
Capital básico / activos en riesgo totales	14.11%	57.90%
ICAP, incluyendo activos por riesgo operacional sin considerar la octava transitoria	14.11%	57.90%
ICAP	14.11%	57.94%

Gestión de capital (liquidez)

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- La forma en la que los informes financieros revelan y reflejan los riesgos a los que se refiere el numeral anterior.

Para garantizar la correcta integración del capital en los estados financieros trimestrales y anuales se incorpora el cómputo final del índice de capitalización, mismo que es revelado dentro del mismo documento.

- La identificación, medición, vigilancia, control y mitigación de los riesgos potenciales ante escenarios de estrés que puedan comprometer la suficiencia del capital y la liquidez de la Sociedad, considerando la estructura del balance y la composición de los activos de esta en los escenarios de estrés que se consideren. Así como la capacidad para obtener recursos y continuar operando ante un escenario de estrés, en el que se comprometa la suficiencia del capital de la Sociedad sin necesidad de incumplir con los mínimos establecidos en las presentes disposiciones:

Los escenarios de estrés que tiene considerados la Sociedad son:

Reducciones significativas en el precio de mercado y en la liquidez de los activos debido a condiciones adversas exógenas

- a. Conservar el régimen de inversión de la Sociedad como conservador que se canaliza en su totalidad a instrumentos con calificación arriba de A2 y A- y alta bursatilidad.
- b. Mantener siempre líneas de contingencia, comprometidas, de por lo menos el 5% del endeudamiento total.

Movimientos adversos en los precios de las divisas con las que opera la, cuyo impacto afecte su posición financiera

- a. Contratar las coberturas cambiarias que respalden los pasivos y/o compromisos de la Sociedad cuando se generen operaciones con divisas.

Restricciones legales y operacionales para transferir y recibir fondos

Restricciones legales:

No mantener en una misma cuenta transaccional y de inversiones más del 40% del flujo requerido para la liquidación de operaciones de la Sociedad.



Restricciones operativas:

- Mantener la configuración del protocolo financiero de INDEVAL para que desde la bóveda de efectivo podamos desplazar fondos que se encuentren líquidos a cuentas de la Sociedad en otros bancos, lo que permita hacer frente a la transaccionalidad y operación a través de otros bancos en caso de restricciones en nuestros sistemas de liquidación.
- Restricciones para interactuar con otros participantes del mercado, así como problemas de liquidez, en los que la disponibilidad de financiamiento con su matriz se viera reducida.
- El uso de cheques para prácticamente todas las operaciones, o en su defecto archivos de texto que pueden ser entregados en las oficinas de otras entidades financieras para ser procesados como mecanismo contingente ante la imposibilidad de operación a través de las plataformas electrónicas convencionales.

Afectación del flujo de efectivo derivado del incumplimiento de obligaciones pactadas por sus contrapartes, corresponsales o custodios.

Adicionalmente se deberá contar con líneas de contingencia; instrumentos de mercado de dinero y otros para hacer frente a necesidades de liquidez ante la falla de alguna contraparte

Incremento en la volatilidad del mercado, lo que afectaría la calidad de las garantías otorgadas y la exposición en derivados debido a cambios en valuación, implicando un incremento en la posición de las garantías otorgadas u otras necesidades de liquidez.

Operar derivados únicamente con fines de cobertura.

Disposición de líneas de crédito irrevocables por parte de los clientes.

Necesidad de la Sociedad de recomprar deuda o hacer frente a obligaciones no contractuales con el objetivo de mitigar el riesgo reputacional.

Contar con las líneas de contingencia y esquemas de financiamiento bursátil que permitan dotar de la liquidez necesaria a la Sociedad para hacer frente a estas contingencias.

Disponibilidad limitada de activos líquidos y de alta calidad sobre los cuales, en un escenario de estrés, pueda disponer sin restricción alguna, para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

Mantener los esquemas de financiamiento quirografario de la Sociedad que sean la fuente de liquidez en este caso.

22. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran las operaciones que tienen una relación directa con las cuentas del balance general.

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2023	2022
Intereses devengados no cobrados derivados de con riesgo de crédito etapa 3	\$ <u> -</u>	\$ <u> 24</u>
Colaterales recibidos en reporto	\$ <u> 113</u>	\$ <u> 47</u>



23. Información por segmentos

Los principales datos por segmento de negocio al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023			
	Operaciones crediticias	Operaciones de tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 123	\$ 2,138	\$ -	\$ 2,261
Comisiones y tarifas cobradas	1,312	-	-	1,312
Comisiones y tarifas pagadas	(5,025)	-	-	(5,025)
Gastos de administración y promoción	(307,952)	-	-	(307,952)
Otros ingresos de la operación, neto	<u>318,053</u>	<u>-</u>	<u>95</u>	<u>318,148</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	6,511	2,138	95	8,744
Impuestos a la utilidad	<u>2,091</u>	<u>687</u>	<u>30</u>	<u>2,808</u>
Resultado neto	<u>4,420</u>	<u>1,451</u>	<u>65</u>	<u>5,936</u>
Otros resultados integrales:				
Remediación por beneficios definidos a empleados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral	<u>\$ 4,420</u>	<u>\$ 1,451</u>	<u>\$ 65</u>	<u>\$ 5,936</u>
	2022			
	Operaciones crediticias	Operaciones de tesorería y banca de inversión	Otros	Total
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	\$ 257	\$ 3,374	\$ -	\$ 3,631
Comisiones y tarifas cobradas	1,508	-	-	1,508
Comisiones y tarifas pagadas	(41,641)	-	-	(41,641)
Gastos de administración y promoción	(252,874)	-	(189)	(253,063)
Otros ingresos de la operación, neto	<u>284,845</u>	<u>-</u>	<u>6,716</u>	<u>291,561</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>(7,905)</u>	<u>3,374</u>	<u>6,527</u>	<u>1,996</u>
Impuestos a la utilidad	<u>7,968</u>	<u>(3,401)</u>	<u>(6,579)</u>	<u>(2,012)</u>
Resultado neto	<u>\$ (15,873)</u>	<u>\$ 6,775</u>	<u>\$ 13,106</u>	<u>\$ 4,008</u>
Otros resultados integrales:				
Remediación por beneficios definidos a empleados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>72</u>	<u>72</u>
Resultado integral	<u>\$ (15,873)</u>	<u>\$ 6,775</u>	<u>\$ 13,178</u>	<u>\$ 4,080</u>



24. Valor razonable de activos y pasivos

Los activos y pasivos medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se clasifican en las siguientes jerarquías:

	2023				2023			2023	
	Valor en libros			Total	Valor razonable			Total	Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Activos:									
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ -	\$ -	\$ 40,009	\$ 40,009	\$ 40,009	\$ -	\$ -	\$ 40,009	\$ 40,009
Deudores por reportos	-	-	113	113	113	-	-	113	113
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	-	77,666	77,666	77,666	-	-	77,666	77,666
Pasivos:									
Otras cuentas por pagar	\$ -	\$ -	\$ 48,695	\$ 48,695	\$ 48,695	\$ -	\$ -	\$ 48,695	\$ 48,695

	2022				2022			2022	
	Valor en libros			Total	Valor razonable			Total	Valor razonable
	Valor razonable a través de resultados	Valor razonable a través de resultados integrales	Costo amortizado		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		
Activos:									
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ -	\$ -	\$ 43,214	\$ 43,214	\$ 43,214	\$ -	\$ -	\$ 43,214	\$ 43,214
Deudores por reportos	-	-	47	47	47	-	-	47	47
Otras cuentas por cobrar (neto)	-	-	213,468	213,468	213,468	-	-	213,468	213,468
Pasivos:									
Otras cuentas por pagar	\$ -	\$ -	\$ 139,626	\$ 139,626	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,626	\$ 139,626

No ha habido ningún cambio en la técnica de valuación durante el año.

Valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad que se miden a valor razonable de forma recurrente

Algunos de los activos financieros y pasivos financieros de la Sociedad se miden a valor razonable al final de cada período de reporte. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos financieros y pasivos financieros (en particular, la (s) técnica (s) de valoración y los insumos utilizados).

	Técnicas de valuación e información clave	Entradas importantes no observables	Relación y sensibilidad de la información no observable en el valor razonable
Reportos (Nota 6)	Precios de oferta cotizados en un mercado activo.	N/A	N/A

25. Margen financiero

Los principales conceptos que integran el margen financiero de la Sociedad al 31 de diciembre, es como sigue:

	2023	2022
Ingresos por intereses:		
Operaciones de crédito de consumo	\$ 123	\$ 253
De operaciones de reportos	68	3
De efectivo y equivalentes	<u>2,070</u>	<u>3,375</u>
Total	<u>\$ 2,261</u>	<u>\$ 3,631</u>



26. Cuadro comparativo de vencimientos de los principales activos y pasivos

A continuación, se muestran los plazos de vencimiento de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023			
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 40,009	\$ -	\$ -	\$ 40,009
Deudores por reportos	113	-	-	113
Cuentas por cobrar a dependencias	751	-	-	751
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>63,987</u>	<u>13,679</u>	<u>-</u>	<u>77,666</u>
Total de activos	<u>104,860</u>	<u>13,679</u>	<u>-</u>	<u>118,539</u>
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar				
Total de pasivos	<u>48,695</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>48,695</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 56,165</u>	<u>\$ 13,679</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 69,844</u>
	2022			
	Hasta 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 43,214	\$ -	\$ -	\$ 43,214
Deudores por reportos	47	-	-	47
Cartera de crédito vigente	24	-	133	157
Cuentas por cobrar a dependencias	761	-	-	761
Otras cuentas por cobrar, neto	<u>145,467</u>	<u>11,541</u>	<u>56,460</u>	<u>213,468</u>
Total de activos	<u>189,513</u>	<u>11,541</u>	<u>56,593</u>	<u>257,647</u>
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(139,626)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(139,626)</u>
Total de pasivos	<u>(139,626)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(139,626)</u>
Activos menos pasivos	<u>\$ 49,887</u>	<u>\$ 11,541</u>	<u>\$ 56,593</u>	<u>\$ 118,021</u>

27. Contingencias

Ventas de cartera no incluidas en la determinación del factor de acreditamiento

La Sociedad considera la mayoría del IVA pagado como acreditable, derivado de que determina un factor de acreditamiento cercano al 100%. Sin embargo, una de las principales actividades que lleva a cabo es la colocación de créditos, incurriendo en gastos, para después enajenar dicha cartera a Consubanco a través de la figura del factoraje. Con dicha enajenación de la cartera, la Sociedad recupera el capital otorgado en préstamo, los gastos realizados por la colocación de créditos y un margen para cumplir con reglas de precios de transferencia. En consecuencia, de conformidad con el artículo 5-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. La Sociedad debe incluir los montos de la cartera enajenada, los cuales son exentos para efectos del IVA, en la determinación del factor de acreditamiento, con lo cual dicho factor se disminuiría substancialmente, lo que originaría un IVA acreditable menor y, por lo tanto, un IVA pendiente de pago a las autoridades fiscales por la aplicación de un acreditamiento mayor al que le correspondía. Con base en la opinión de la Administración de la Sociedad y de sus asesores legales y fiscales, no existen contingencias que pudieran afectar la información financiera de la Sociedad, por lo que no se tienen registradas reservas por este u otros conceptos.

28. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2023, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución:



a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera – El Marco Conceptual de las NIF incluye la definición de entidades de interés pública y las bases de la separación de normas particulares de revelación para las entidades de interés público y las que no son de interés público. En consecuencia, los requerimientos de revelación de las NIF se dividen en i) revelaciones aplicables a todas las entidades, y ii) revelaciones adicionales obligatorias aplicables solo a las entidades de interés público.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relación de cobertura - Converte con lo establecido en la NIIF 9, Instrumentos Financieros; por lo tanto, en el caso de una cobertura de un riesgo de moneda extranjera, un instrumento financiero no derivado denominado en dicha moneda puede ser designado como un instrumento de cobertura, siempre que no sea un instrumento de capital para el cual una entidad haya optado por presentar en el valor razonable en Otros Resultados Integrales de acuerdo con la NIF C-2.

NIF B-2, Estado de flujos de efectivo; NIF B-6, Estado de situación financiera; NIF B-17, Determinación del valor razonable; NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros; NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar; NIF C-20, Instrumentos financieros por cobrar principal e intereses; INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia - En términos de la NIF C-2, una entidad clasificará los activos financieros con base en su modelo de negocios, entre otros, como instrumentos financieros por cobrar o por vender (IFCV). Se sustituye el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” por el término “instrumentos financieros para cobrar y vender” debido a que el objetivo principal de estos debe ser obtener una utilidad por su venta, la cual se llevará a cabo cuando se den las condiciones óptimas del mercado y mientras tanto, cobrar los flujos de efectivo contractuales; es decir, se tienen para cobrar y vender.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Incrementa revelaciones cuando la entidad utilizó una tasa de impuesto aplicable a beneficios en tasas por no distribución de utilidades.

b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Se realizaron ajustes a la definición de importancia relativa (también conocida como materialidad) y se elimina la inconsistencia cuando en ocasiones se utilizaba el término “significativo”.

NIF B-3, Estado de resultados integral - Se modifica para aclarar que la NIF B-3, permite hacer una presentación combinada que incluya ciertos gastos clasificados por función y algunos otros clasificados por naturaleza, mientras que la NIC 1 no lo prevé.

29. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fueron autorizados por el Consejo de Administración el y para su emisión el 30 de marzo de 2024 por los funcionarios que lo suscriben, consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, están sujetos a revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de mayo de 2023.

* * * * *

